



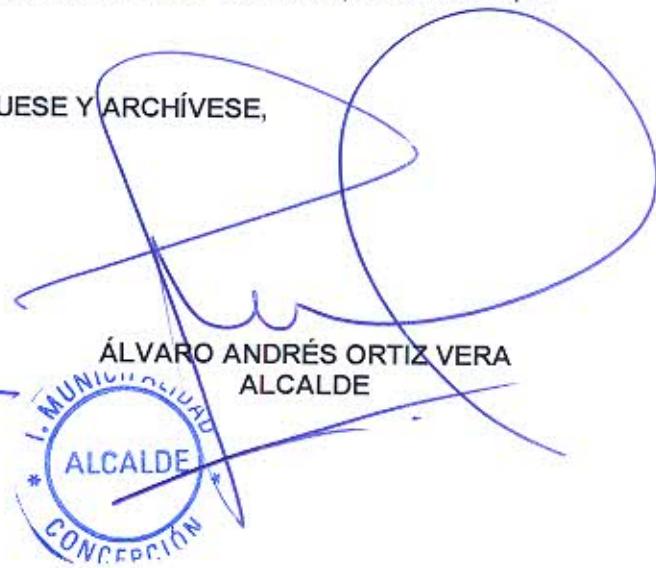
CONCEPCIÓN, 05 de enero de 2017.

Nº 11/ VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el seminario denominado "Escuela de Formación Municipal" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Puerto Varas; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º Nº 5 letra b) de la Ley Nº 20.237, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Desígnese en Cometido a don **HÉCTOR MUÑOZ URIBE**, Concejal de Concepción para participar en el seminario denominado "Escuela de Formación Municipal", organizado por Asociación de Municipalidades de Chile en la ciudad de Puerto Varas, los días 23 al 28 de enero del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 23 de enero (nacional parcial) 24, 25, 26 y 27 (nacional completo) y 28 de enero (nacional parcial) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado.
Señora Directora Jurídica.
Señor Director de Control.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Archivo.
PII/bii

ID DOC 683240